

Oct 13/95

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

DE LA COMPAÑIA QUIMICAMP DEL

ECUADOR S.A.-----

C U A N T I A: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia

del Guayas, República del Ecuador, hoy trece de octubre

de mil novecientos noventa y cinco, ante mí,

abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, Notario Titular

Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece la compañía

QUIMICAMP DEL ECUADOR S. A., representada por el señor

HECTOR MARRIOTT BARRERA, quien declara ser ecuatoria-

no, casado, ingeniero eléctrico, en su calidad de GEREN-

TE GENERAL de la misma, conforme lo acredita con

el nombramiento que se agrega a la presente escri-

tura pública como documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en

la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse

y contratar, a quien por haberse identificado con

su respectiva cédula de ciudadanía, doy fe de cono-

cerlo; el mismo que comparece a otorgar esta escritura

pública de reforma de estatutos sociales, sobre cuyo

objeto y resultados está bien instruido, a la que

procede de una manera libre y espontánea; y, para

su otorgamiento me presentan la minuta que dice así:

" SEÑOR NOTARIO: En el registro de escri-

turas públicas a su cargo, sírvase incorporar una

de reforma de estatutos de la compañía QUIMICAMP

DEL ECUADOR S. A., contenida en las siguientes cláusu-



EDUARDO FALQUEZ AYALA
ABOGADO

MPA/.

las:-----

1
2 P R I M E R A: COMPARECIENTE.- Concorre a la celebración
3 de esta escritura el señor ingeniero Héctor Marriott
4 Barrera, en su calidad de Gerente General de la
5 compañía QUIMICAMP DEL ECUADOR S. A., quien actúa
6 debidamente autorizado por la Junta General Extraordina-
7 ria de Accionistas celebrada el tres de julio de
8 mil novecientos noventa y cinco.-----

9 S E G U N D A: ANTECEDENTES.- DOS. UNO.- La compañía
10 Quimicamp del Ecuador S. A., fue constituida mediante
11 escritura pública otorgada ante el Notario doctor
12 Thelmo Torres Crespo, el ocho de agosto de mil nove-
13 cientos setenta y cuatro, inscrita en el Registro
14 Mercantil del cantón Guayaquil el veinticuatro de
15 septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, con
16 un capital de cien mil sucres; DOS. DOS.- Mediante
17 escritura pública celebrada ante el Notario doctor
18 Jorge Maldonado Rennella el primero de diciembre de
19 mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Regis-
20 tro Mercantil el siete de junio de mil novecientos
21 setenta y siete, se aumentó el capital y se reforma-
22 ron los estatutos de la compañía; DOS. TRES.- Median-
23 te escritura pública celebrada ante la Notaria Décima
24 Sexta del cantón abogada Melva Rodríguez de Verduga,
25 el tres de mayo de mil novecientos ochenta y cua-
26 tro, inscrita el veintidós de abril de mil novecien-
27 tos ochenta y cinco, se aumentó el capital de la
28 compañía a veinticinco millones de sucres, se trans-

0700053



1 formó de compañía de responsabilidad limitada a socie-
 2 dad anónima y se reformó el estatuto social; DOS.
 3 CUATRO.- Mediante escritura pública celebrada ante
 4 la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil abogada
 5 Melva Rodríguez de Verduga, el doce de noviembre
 6 de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el
 7 Registro Mercantil el veinticuatro de marzo de mil
 8 novecientos noventa y dos, se aumentó el capital
 9 a doscientos millones de sucres y se reformó el
 10 estatuto social de la compañía.-----
 11 T E R C E R A: REFORMA ESTATUTARIA.- La Junta General
 12 Extraordinaria de Accionistas de la compañía Quimi-
 13 camp del Ecuador S. A., en sesión celebrada el tres
 14 de julio de mil novecientos noventa y cinco, resol-
 15 vió reformar los estatutos sociales de la compañía,
 16 en los artículos trigésimo cuarto y trigésimo séptimo,
 17 los mismos que quedarán con el texto que se indica
 18 en el acta de la referida sesión.-----
 19 C U A R T A: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expues-
 20 tos, el señor Ingeniero Héctor Marriott Barrera, a
 21 nombre y en representación de la compañía Quimicamp
 22 del Ecuador S. A., en su calidad de Gerente General,
 23 hace las siguientes declaraciones: a) Se reforman
 24 los estatutos sociales de la compañía Quimicamp del
 25 Ecuador S. A., en sus artículos trigésimo cuarto y
 26 trigésimo séptimo, en la forma determinada en el acta
 27 de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
 28 compañía, celebrada el tres de julio de mil novecien-

EDUARDO FALQUES AYALA
ABOGADO

1 tos noventa y cinco; b) Se ratifican todos los actos
2 y contratos realizados por la compañía en el lapso
3 comprendido entre la celebración de la Junta antes
4 referida y la inscripción de la presente escritura
5 de reforma de estatutos en el Registro Mercantil.--

6 Q U I N T A: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se anexan como
7 documentos habilitantes de esta escritura, los siguien-
8 tes: copia certificada del Acta de Junta General

9 Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada
10 el tres de julio de mil novecientos noventa y cinco;
11 y copia certificada del nombramiento del representante
12 legal.-----

13 Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades
14 necesarias para obtener la plena validez de esta escri-
15 tura.-----

16 Firmado: AUREA BENAVIDES CASTRO.- A B O G A D A.- Registro
17 número: tres mil ochocientos doce ".-----

18 Se agrega a la presente escritura pública el nombra-
19 miento del representante legal de la compañía compa-
20 reciente; y, copia certificada del Acta de Junta Gene-
21 ral Extraordinaria de Accionistas de la misma.-----

22 Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes
23 agregados, que en un mismo texto quedan elevados
24 a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que,

25 después de haber sido leída, en alta voz, toda
26 esta escritura pública, a los comparecientes, éstos
27 la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en

28 un solo acto. *h*

POR-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA QUIMICAMP DEL ECUADOR S.A.,
CELEBRADA EL 3 DE JULIO DE 1995.-

En Guayaquil, a los tres días de julio de mil novecientos noventa y cinco, a las doce horas, en el local social de la compañía, se reúnen en sesión de junta general extraordinaria de accionistas de la compañía Quimicamp del Ecuador S.A.; los señores Domingo Caballero Martín, por sus propios derechos, propietario de ciento ochenta y dos mil novecientas treinta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; la compañía INLOMA S.A., representada por el señor Domingo Caballero Martín y la señora María Elena Campelo de Caballero, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, propietaria de dos mil setecientas treinta y dos acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; la señora María Elena Campelo de Caballero, por sus propios derechos, propietaria de veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; la Compañía Quimiventas Cía. Ltda., representada por su Gerente el señor Guillermo Cajas Lemanda, propietaria de cuatro mil trescientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; la señora Piedad Palma Salazar de Lino; propietaria de una acción de un mil sucres; y el señor ingeniero Jorge Andrade Villavicencio, propietario de diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Se deja constancia que los asistentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que asciende a doscientos millones de sucres y que están unánimemente de acuerdo en reunirse y tratar los puntos constantes en el orden del día que se transcribe a continuación:

UNO.- Conocer y resolver sobre la renuncia del Gerente General señor Domingo Caballero Martín.

DOS.- Designación del nuevo Gerente General.

TRES.- Determinación de las atribuciones del Gerente General.

CUATRO.- Reforma de los artículos 34 y 37 de los estatutos de la compañía.

Preside la sesión la señora María Elena Campelo de Caballero, Presidenta de la compañía Quimicamp del Ecuador S.A. y actúa como Secretario el Gerente General señor Domingo Caballero Martín. Habiéndose elaborado la lista de asistentes a la junta, de acuerdo con los datos constantes en el libro de acciones y de accionistas de la compañía y comprobado que a la misma han concurrido los accionistas que representan la totalidad del capital pagado, la Presidenta declara instalada la sesión y dispone que se ponga en conocimiento de la sala el primer punto constante en el orden del día, relativo a la renuncia del señor Gerente General.

Al efecto, el señor Domingo Caballero Martín expresa que por motivos de salud le es imposible seguir ejerciendo la gerencia general de Quimicamp del Ecuador S.A., por lo que solicita a la junta general de accionistas se sirvan aceptar su renuncia. Esta renuncia es aceptada por unanimidad de los concurrentes, agradeciendo al señor Domingo Caballero Martín por su valiosa colaboración durante el tiempo que ha ejercido la Gerencia General.

Considerado y resuelto el primer punto, la Presidenta pone a consideración de la sala el segundo de ellos, referente a la designación del nuevo Gerente General. Manifiesta que, habiéndose estudiado muchas alternativas para la designación del nuevo Gerente General de Quimicamp del Ecuador S.A., se propone al Ing. Héctor Marriott Barrera

Esta proposición es estudiada por la junta general y aceptada por unanimidad de los concurrentes, nombrando al Ingeniero Héctor Marriott Barrera, Gerente General de Quimicamp del Ecuador S.A. por un período de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercanti.

A continuación la sala pasa a tratar el tercer punto del orden del día: Determinación de las atribuciones del Gerente General. Luego de las deliberaciones, éstas quedan así:

- Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o en forma conjunta con el Presidente, según la naturaleza del asunto a tratarse.
- Podrá intervenir o comprometer a la compañía, a sola firma, hasta por un monto de veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica o su equivalente en moneda nacional. Cuando la operación a realizarse excediera este monto, deberá actuar conjuntamente con el Presidente de la compañía.
- Podrá realizar tradiciones de dominio o constituir gravámenes sobre inmuebles de propiedad de la compañía, previa autorización de la junta general de accionistas.
- Podrá intervenir en todo acto y contrato relacionado con su giro o tráfico mercantil, pudiendo para el efecto, librar toda clase de documentos y títulos de crédito, cederlos o cancelarlos, así como abrir cuentas bancarias, previa autorización del Presidente de la compañía, para lo cual firmarán los documentos de apertura de las nuevas cuentas corrientes, modificación, anulación y adición de nuevas firmas; girar sobre ellas y, en general, realizar todo género de negocios mercantiles relacionados con el objeto social de la compañía.

Continuando con el orden del día se procede a tratar el último punto, sobre las reformas a los estatutos de la compañía. La Presidenta manifiesta que, considerando el actual movimiento y desarrollo de las actividades de la empresa, se hace necesario individualizar las funciones que a cada uno de los administradores de la compañía corresponde; por tanto, propone que se reformen los artículos trigésimo cuarto y trigésimo séptimo de los estatutos, en donde se determinan las funciones del Presidente y del Gerente General. Analizada por los concurrentes esta moción, la aprueban por unanimidad y resuelven que los artículos trigésimo cuarto y trigésimo séptimo queden de la siguiente manera:

ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE.- Son deberes y atribuciones del Presidente de la compañía:

- a) convocar, presidir y dirigir las sesiones de junta general de accionistas.
- b) dirigir y ejecutar las operaciones que debe realizar la sociedad y precautelar sus intereses.
- c) ejercer la representación legal de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General.
- d) Suscribir las acciones de la compañía y las actas de las sesiones de junta general de accionistas.
- e) ejercer las atribuciones y cumplir las obligaciones que le señalan la ley y estos estatutos.

ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO: DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL.- Son deberes y atribuciones del Gerente General de la compañía:

- a) ejercer la representación legal de la compañía, individual o conjuntamente con el Presidente.
- b) intervenir en todos los actos y contratos de la compañía y suscribir todos los documentos e instrumentos que para el efecto sean necesarios, hasta por un monto de veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica o su equivalente en moneda nacional.
- c) administrar de acuerdo con la ley y los estatutos, la compañía y sus negocios.
- d) cuidar la buena marcha de la compañía y de que los empleados cumplan sus obligaciones.
- e) suscribir, aceptar, pagar, protestar y cancelar toda clase de títulos mercantiles o de crédito.
- f) abrir cuentas corrientes bancarias, previa autorización del Presidente, y operar sobre ellas.



nombrar, fijar el sueldo y remover a los empleados de la compañía cuyas designaciones no sean de competencia de la junta general de accionistas.

suscribir las acciones de la compañía y las actas de las sesiones de junta general de accionistas, en las que actuará como Secretario.

i) ejercer las demás atribuciones y deberes que le impusieren la ley y estos estatutos.

Habiendo sido tratados todos los puntos constantes en el orden del día de esta reunión, la Presidenta concede un receso de una hora para que se proceda a redactar el acta. Reinstalada la sesión el Gerente General-Secretario da lectura al texto del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, con lo cual la Presidenta declara terminada la sesión a las catorce horas, firmando para constancia en unidad de acto, todos los accionistas concurrentes. -

f) Domingo Caballero Martín, Gerente.- f) María Elena Campelo de Caballero, Presidenta.- -

f) Cía INLOMA, Domingo Caballero Martín, Presidente.- f) María Elena Campelo de Caballero, Gerente.- f) María Elena Campelo de Caballero.- f) Cía QUIMIVENTAS Cía. Ltda., Guillermo Cajas Lermada, Gerente.- f) Piedad Palma de Lino.- f) Ing. Jorge Andrade Villavicencio.--

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es igual y conforme al original que consta en el libro de actas de la compañía QUIMICAMP DEL ECUADOR S. A.- Guayaquil, septiembre 26 de 1995.-


Héctor Marriot Barrera
GERENTE GENERAL

Honor
Hector Mariotti B
Quilichampi -

de nuestras consideraciones:

Quiero expresar a su conocimiento que la Junta General de esta compañía, en sesión celebrada el día 3 de Julio de mil novecientos noventa y cinco, tuvo el acierto de nombrarlo a usted como GERENTE GENERAL DE QUIMICAMP DEL ECUADOR S.A. por el periodo de DOS AÑOS, contados a partir de la presente fecha con las atribuciones de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, a esta firma, así como para intervenir o comprometer a la compañía en un monto no superior a US\$20.000,00, cuando el monto excediera de esta cantidad requerirá autorización expresa del Presidente de la Compañía. Suscribir todo contrato relacionado con su giro o tráfico mercantil, pudiendo para el efecto librar toda clase de documentos, títulos de créditos o cederos o cancelarios, así como abrir cuentas corrientes bancarias, girar sobre ellas, y en general realizar todo género de operaciones o negocios mercantiles relacionados con el objeto social de Compañía. Para la constitución de gravámenes hipotecarios sobre los bienes muebles sociales deberá requerir previamente la autorización correspondiente de la Junta General de Accionistas.

Para los fines legales y reglamentarios consiguientes, dejamos constancia que, esta Compañía fue constituida mediante Escritura Pública que autorizó el Notario de este Cantón Dr. Thelmo Torres Crespo, el 8 de Agosto de 1974 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Noviembre de 1974 por Escritura Pública celebrada ante el Notario del Cantón Dr. Jorge Maldonado Renella, el 1ro. de Diciembre de 1974 se aumentó su capital a la suma de S/ 500.000,00 y se reformó sus estatutos sociales, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil el 7 de Junio de 1977; finalmente por Escritura Pública autorizada por la Notaria Décima Sexta del Cantón, Ab. Melva Rodríguez de Verduga, el 1 de Mayo de 1984, se transformó y reformó integral los estatutos sociales de Quimicamp del Ecuador C. Ltda. en Quimicamp del Ecuador S.A. el 22 de Abril de 1985 y aumentó su capital a S/ 200.000.000,00 el 12 de Noviembre de 1991 ante el Ab. José Cruz Salvaterra y se reformó sus estatutos sociales de fojas 6.487 a 6.497, Número 717 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el Número 4.572 del Repertorio el 24 de Marzo de 1992.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguiente

5. Junta General de Accionistas
de QUIMICAMP DEL ECUADOR S.A.

[Handwritten signature]

Mr. Elena Campelo de Caballero
PRESIDENTE

Aceptado
Quilichampi Julio 3 de 1995

[Handwritten signature]
Ing. Héctor Mariotti B.

REGISTRO MERCANTIL CANTON QUILICHAMPI
de Quilichampi por este trabajo
1995

En la presente fecha pongo en su conocimiento
Nombramiento de Gerente General
Folio (-) 40572
12751
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Quilichampi, 28 de Julio de 1995

[Handwritten signature]
[Circular stamp]

1995

00006

1 LA COMPAÑIA QUIMICAMP DEL ECUADOR S.A.,



2
3 *[Handwritten signature]*

4 Ing. Héctor Marriott Barrera

5 Gerente General

6 C.C. 090679397-1

7 R.U.C. 0990177805001

8
9 EL NOTARIO,

10 *[Handwritten signature]*

11 ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

12
13 EDUARDO FALQUEZ AYALA
ABOGADO

14 Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero este
15 PRIMER TESTIMONIO, en cinco fojas útiles, que sello y firmo
16 en la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes
17 de octubre de mil novecientos noventa y cinco *h*



18
19
20 *[Handwritten signature]*

21 Ab. EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA
22 NOTARIO SEPTIMO DEL
23 CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y. al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.96-2-1-1-0002711, de fecha veintiocho de junio de mil novecientos noventa y seis, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reforma de estatutos de la compañía QUIMICAMP DEL ECUADOR S.A.-Guayaquil, Julio 2 de 1.996. *W*



Enfer
AL. EDUARDO ~~HERNANDEZ~~ AYALA
NOTARIO SEXTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

En cumplimiento de lo ordenado en la -
Resolución Número 96-2-1-1-0002711, dictada el 28 de Junio de 1.996, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada - QUIMICAMP DEL ECUADOR S.A., de fojas 15.217 a 15.226, número 2.094 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 19.317 del Repertorio.-Guayaquil, diez de Julio de mil novecientos noventa i seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

W
L. de CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública, a fojas 15.596 del Registro Mercantil de 1.974, 12.707 del mismo Registro de 1.977, 6.159 del Registro Mercantil, Libro de Industriales - de 1.985 y 6.488 del mismo Registro de 1.992, al margen de las inscripcio-